

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Expresar profunda preocupación por la denuncia por violencia de género, formulada contra el ex Presidente de la Nación Alberto Fernández, por quien fuera su pareja, Fabiola Yañez. En este sentido, corresponde reafirmar nuestra convicción política respecto a que en estos casos siempre le creemos a la víctima.

Exhortar a las autoridades competentes a efectuar las investigaciones correspondientes a fin de esclarecer los hechos denunciados y determinar las responsabilidades pertinentes.

Diputada Nacional Mónica Macha
Diputada Nacional Paula Penacca
Diputada Nacional Cecilia Moreau
Diputado Nacional Germán Martínez
Diputada Nacional Gisela Marziotta
Diputada Nacional Julia Strada
Diputada Nacional Lorena Pokoik
Diputado Nacional Carlos Castagneto
Diputada Nacional Luisa Chomiak
Diputada Nacional Gabriela Estevez
Diputada Nacional Natalia Zaracho
Diputada Nacional Micaela Morán
Diputado Nacional Martín Soria
Diputada Nacional Constanza Alonso
Diputada Nacional María Florencia Carignano

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que esta Honorable Cámara se pronuncie con firmeza ante la gravedad que implica la denuncia por violencia de género que ha formulado recientemente la Sra. Fabiola Yañez, en contra de quien fuera pareja, el ex primer mandatario Dr. Alberto Fernández.

La lucha contra la violencia por motivos de género, constituye una clara política de Estado en nuestro país, tanto es así que este Congreso Nacional, en el año 2009 sancionó

la Ley 26.485 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Las Mujeres en los Ambitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales" con el objeto de prevenir y sancionar las distintas y variadas tipologías de violencia.

La indiferencia ante la situación planteada no es una opción en el marco de la agenda de los derechos que el Estado debe garantizar. Ante la denuncia efectuada resulta fundamental que los hechos sean totalmente esclarecidos y determinadas las responsabilidades correspondientes. Vivir sin violencia es la única opción para que las mujeres y las diversidades puedan desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de sus quehaceres.

Por los argumentos hasta aquí expuestos, solicitamos a la diputadas y a los diputados que integran esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto la iniciativa puesta a vuestra consideración.

Diputada Nacional Mónica Macha
Diputada Nacional Paula Penacca
Diputada Nacional Cecilia Moreau
Diputado Nacional Germán Martínez
Diputada Nacional Gisela Marziotta
Diputada Nacional Julia Strada
Diputada Nacional Lorena Pokoik
Diputado Nacional Carlos Castagneto
Diputada Nacional Luisa Chomiak
Diputada Nacional Gabriela Estevez
Diputada Nacional Natalia Zaracho
Diputada Nacional Micaela Morán
Diputado Nacional Martín Soria
Diputada Nacional Constanza Alonso
Diputada Nacional María Florencia Carignano